ADENDA Nº 1
CD Nº 12/2016 – ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA Y BARRERA VEHICULAR

Nro. de Expediente: 316686
Nro. de ID: 314029

Campus Universitario, San Lorenzo, 30 de junio de 2016.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas emite la presente Adenda en la atención a la nota DNCP/DNC/Nº 17436/2016 referentes a las observaciones y/o recomendaciones realizadas respecto al proceso de LICITACION POR COMPRA DIRECTA Nº12/2016 – ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA Y BARRERA VEHICULAR.

DEBE DECIR:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

Punto 20

d) Experiencia:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

*La empresa oferente deberá contar con un mínimo de tres años como empresa dedicada a la venta de **CENTRALES TELEFONICAS Y BARRERAS VEHICULARES***

Punto 20

***b)* Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se Consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014, 2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

OFERENTES EN CONSORCIO

EN CASO DE PRESENTARSE OFERENTES CONSORCIADOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN SU TOTALIDAD.

Punto 23

Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su Oferta.

- En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea mejor ratio de Liquidez, según los ratios establecidos en el punto 20 capacidad financiera.
- Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizara:

1. Años de experiencia de la empresa (los que tengan mayor volumen de contratos contraídos con entes públicos y/o privados durante los 3 últimos años)

2. Si El comité de Evaluación considera necesaria solicitar algunos documentos para acreditar las certificaciones u otra documentación la/as empresas ofertantes deberán presentar dicha documentación en un tiempo no mayor a 24 horas de la nota expedida por el comité Evaluador

Para los casos en que se presenten consorcios, se considerara para la comparación de los ratios, el índice de liquidez de la empresa líder y para la comparación de la experiencia se consideran los datos proporcionados por todos los integrantes del consorcio.

Punto 23

La Convocante analizará las ofertas en el siguiente orden de prelación:
3 Años de experiencia de la empresa en la venta de **centrales telefónicas y barreras vehiculares** (los que tengan mayor volumen de contratos contraídos con entes públicos y/o privados durante los 3 años **2013, 2014, 2015**)
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales de los 3 últimos años **(2013, 2014, 2015**)

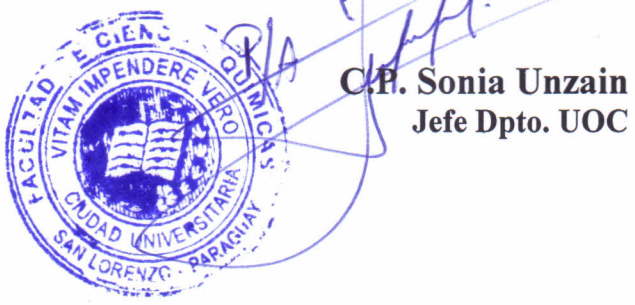

C.P. Sonia Unzain
Jefe Dpto. UOC